



## POLITICAS DE RESERVAS MLTC

### HORAS CANCHAS, CLASES PARTICULARES Y COLECTIVAS

Las reservas de canchas, clases individuales y colectivas, se realizarán única y exclusivamente a través de nuestra web [www.mltc.cl](http://www.mltc.cl) o desde la App del MLTC.

Las anulaciones se podrán hacer con un mínimo de 4 horas de anticipación, exclusivamente a través de la página web o de la App, quedando el monto de la reserva abonado a la cuenta del usuario del Club para que pueda usarlo en una próxima reserva. No se realizan devoluciones en dinero.

Si un usuario no puede usar su reserva y no la anula, se le cobrará el total de la reserva, sin posibilidad de abono a su cuenta del Club ni devolución de dinero. En el caso de cierre o no disponibilidad producto de un imprevisto, el club se hará responsable de la anulación de las reservas, el usuario será informado de la anulación de ésta y podrá usar el monto pagado en una próxima reserva.

### CONTRATACION DE QUINCHO

El quincho de MLTC está destinado al uso de los socios del Club y particulares, con la debida autorización del Directorio; la reserva se realizará a través de nuestra web [www.mltc.cl](http://www.mltc.cl) o desde la App del MLTC.

En el caso de que un socio opte por arrendar el quincho, el socio deberá estar al día en sus pagos para acceder al valor socio, de lo contrario será considerado el valor como particular.

El uso del quincho está definido en 2 bloques horarios por día.

- Horario AM: 11:00 hrs a 19:00 hrs
- Horario PM: 20:30 hrs a 03:00 hrs

No se arrendará el quincho a menores de edad y no se permitirán fiestas bailables; el volumen de la música deberá ser moderado dentro de lo establecido en la normativa vigente. Las instalaciones no podrán ser utilizadas, en ningún caso, para eventos de carácter político, religioso, o para cualquier otro evento que perjudique a los residentes del sector aledaño a las instalaciones.

El socio/particular a quien se autorizó el uso del quincho, será el único responsable por los daños o perjuicios que se ocasionaren al mismo, a las áreas verdes o a las áreas comunes, en el transcurso de la celebración del evento.

Por razones de orden y seguridad, el socio/particular a quien se autorizó el uso del quincho deberá informar en la secretaría del Club, con suficiente anticipación, el número de personas que concurrirán al evento, el que no deberá sobrepasar los 60 asistentes.

Al recibir las llaves del recinto y previa verificación del estado en que se encuentra el local y comprobación del inventario el socio/particular, deberá documentar el valor de



\$150.000 para socios y \$250.000 para no socios como depósito de garantía en señal de que frente a cualquier contingencia asumirá el costo de daños y/o pérdida de implementos o equipos de dotación del quincho.

Esta cantidad le será reintegrada al momento de devolver el quincho y áreas anexas en igual estado al que lo recibió.

En caso de que hubiere daños o pérdidas, estos serán reparados o reintegrados por la administración del MLTC y si éstos superan la cantidad dejada en garantía, el pago de dicha reparación deberá estar a cargo del socio o particular responsable del arriendo en cumplimiento con lo que a nuestro reglamento se refiere.

El socio/particular podrá anular la realización del evento, quince días antes a la fecha reservada, accediendo a la devolución del monto cancelado menos la comisión de Transbank más IVA. Pasado este tiempo no se reintegrará el monto cancelado.

En caso de ocasionarse actos de violencia, conductas reñidas con el orden y el decoro, el uso o consumo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, durante el desarrollo del evento social, la Administración del MLTC podrá suspender el evento, llamar a la fuerza pública y disponer el desalojo de las instalaciones.

El socio/particular del quincho será el responsable de lo que allí suceda, junto con los invitados protagonistas de los desórdenes que pudiesen provocar, quedando el MLTC exento de cualquier responsabilidad.

La recepción del quincho y entrega de llaves post evento estará a cargo de la Sra. Lorena Ovando, secretaria del Club, inmediatamente después de cumplido el horario de arriendo.

Queda terminantemente prohibido colocar clavos, tornillos, corchetes o similares en las paredes del Quincho, en las puertas, en los techos o en los pisos.

El no cumplimiento de alguno de los artículos del presente reglamento por parte del socio/particular responsable del arriendo, los inhabilitará por doce meses de la opción de arriendo de las instalaciones, sin perjuicio de lo anterior y dependiendo de la severidad de la falta, el Directorio del MLTC se reserva el derecho de incrementar dicho período.

Por cualquier duda, nuestro canal oficial de información para contactarse con nosotros es [info@mltc.cl](mailto:info@mltc.cl).

Atte.

Directorio  
Magallanes Lawn Tennis Club